

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN  
ALCALDIA

DESIGNASE EN COMISION DE  
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE  
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR  
ANDONIE.

DECRETO MUNICIPAL N° 9709/2016

CHILLAN, 05 SEP 2016

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** Gestiones en dependencias de la SUBDERE, Santiago;

**DECRETO**

**1.- DESIGNASE** en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien deberá trasladarse a la ciudad de Santiago, junto al Sr. Marcelo Campos Henríquez, Abogado de éste municipio; el día Miércoles 07 de Septiembre de 2016, con pernoctar, y el día Jueves 08 de Septiembre de 2016, sin pernoctar; a fin de realizar gestiones relacionadas con la solicitud de recursos para los Proyectos PMU y PMB de la comuna de Chillán, en la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo, ubicada en Teatinos 92, piso 2° Santiago. El Alcalde será subrogado durante su ausencia por el Sr. Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros, grado 4° de la Escala Municipal quien a su vez será subrogado por el Sr. Carlos Bustamante Muñoz, abogado de la Municipalidad de Chillán.

**2.-** Páguesele viático, TAG, peaje, estacionamiento y combustible, según corresponda.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ  
Secretario Municipal (s)



VSL/CBM/mac.

**COMUNICADO A:**

- DAF;
- CONTABILIDAD;
- Sres. Directores Municipales;
- Archivo de Alcaldía;
- Oficina de Partes.-